

**COMMUNICATIONS AND SYSTEMS DEVELOPMENT S.A.C.** Es una empresa en crecimiento sostenible, basado en un enfoque en brindar soluciones Globales en servicios automatización, desarrollando prácticas empresariales responsables y transparentes. Nuestro reto consiste en encontrar potenciales proveedores que puedan ofrecer productos y servicios acorde a nuestro compromiso.

La política corporativa de COMMUNICATIONS tiene los siguientes lineamientos:

1. **Relaciones de largo plazo y rentables**, establecer relaciones con aquellos Proveedores que ofrezcan las mejores capacidades en términos de innovación, costos, servicio y calidad para garantizar la máxima satisfacción de nuestros clientes.
2. **Comunicación**, el área de compras es el canal de comunicación de los proveedores con COMMUNICATIONS y con ello se podrá acordar todo lo relacionado con negociación y condiciones contractuales.
3. **Cumplimiento de compromisos**, garantizar siempre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestros proveedores.
4. **Igualdad de oportunidades**, garantizar la igualdad de oportunidades a todos los proveedores para que oferten sus productos o servicios a COMMUNICATIONS en un proceso de compra determinado.
5. **Base de proveedores**, promover una cantidad óptima de proveedores por conjunto de artículos de compra que asegure una sana competitividad y diversificación del riesgo para la continuidad de las operaciones.
6. **Evaluación de proveedores**, COMMUNICATIONS realiza evaluación permanente de sus proveedores, de acuerdo a criterios definidos por la empresa y aplicados en función de las características del producto o servicio.
7. **Facturación**, todas las facturas tienen que ser radicadas mediante nuestro correo corporativo de [recepciondefacturas@communications.com.pe](mailto:recepciondefacturas@communications.com.pe) con la guía de recepción sellada por nuestro almacén y con la orden de compra correspondiente, teniendo en cuenta nuestras fechas de cierre contable siendo los días 27 de cada mes. Dicha factura debe coincidir en descripción, montos y cantidades registradas en el documento que se anexe.
8. **Pagos**, los pagos se realizan de forma oportuna de acuerdo a las condiciones pactadas con el proveedor. Se realizará el pago de acuerdo con los plazos establecidos (condición de pago) y cronograma de pagos (días martes y jueves de cada semana).